Sesión 95

Presentes
—
Presidente
Reyna
Nevares
García
Granel

Día 20 de Setiembre de 1894.—

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a Trasladar con todo su personal docente, la escuela superior de niñas del 10º Distrito, al edificio de la calle Charcas y Rodriguez-Peña, una vez que quede desocupado, y nombrar Directora para la escuela que ha de funcionar en el local Santa-Fé-1510, á la Profesora Normal, Srta. Adriana Zala, de acuerdo con la propuesta del Consejo Escolar, debiendo percibir su haber, desde el día que se instale la escuela y tome posesión de ella - Expte-2216.—

b Nombrar Ayudante de la escuela nº 10 del 10º, á la preceptora, Dª Elisea P. Acosta, prévia presentación de su diploma, en la Secretaría de este Consejo - Expte-2248.—

c Nombrar Ayudante de la escuela mixta de Candelaria, con el sueldo mensual de 50 pesos m/n, á la Sra. Arminda Duran de Martinez - Expte-2683.—

d. Contestar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesores, que la conferencia de maestras de la escuela anexa, puede tener lugar los sábados de 3 á 4 p. m. dándo así cumplimiento, á lo dispuesto en el Reglamento Interino de ese Instituto, quedando autorizada la Dirección, para disponer se terminen las tareas en las clases de grado, y en el dia indicado,

á las 3 p. m. - Expte - 2708. -

e Aumentar á 20 pesos mensuales, la asignación para gastos de gas y limpieza de cada una de las escuelas del 11º Distrito - Expte - 2646. -

f Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, que eleva el C. E. del 12º Distrito, correspondiente al mes de Agosto del corriente año - Expte - 2669. -

g Autorizar al C. E. del 12º Distrito, para nombrar una subpreceptora de la escuela superior de niñas, que reemplaze á la Srta. Rosa T. Ruda, mientras dure su ausencia, debiéndo comunicar á dicha Srta. Ruda, que se le concede prórroga de la licencia, sin goce de sueldo - Expte - 1855. -

h Manifestar al C. E. del 10º Distrito, que la subpreceptora interina de la escuela nº 7, Srta. Rosario Zubillaga, que reemplazó á la Srta. Clotilde Rossi, es la que debe gozar el sueldo, durante las vacaciones próximas - Expte - 2663. -

i Contestar al Consejo Escolar del 10º Distrito que, en la ley del presupuesto, no existe partida alguna para profesor de música, en las escuelas elemental nº 10, y que por consiguiente, á pesar de lo informado por el Inspector de la Sección, no puede accederse á su pedido - Expte - 2664. -

j Aprobar el proceder observado por el C. E. del 10º Distrito, respecto á la clausura de la escuela superior de niñas, durante los dias 1-3 y 4 del corriente mes - Expte - 2665. -

k No hacer lugar á lo solicitado por el Sr. Juan de Dios

Carranza, en vista de que el edificio ofrecido en alquiler para escuela, es inadecuado para ese objeto, de acuerdo con lo informado por el Inspector, y comuníquese al C. E. del 6º Distrito - Expte - 2577.-

l Dirijir á la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Diputados, la nota acordada, adjuntando el expediente C. 338 - Expte - 2701.-

ll Pedir á la Municipalidad de la Capital, dos terrenos en la nueva Parroquia de San Bernardo, para levantar allí, dos edificios escolares.- Citar el artº 48 de la Ley de Educación, y el 33 - concordante, del Decreto reglamentario.-

m No acceder á lo solicitado por el relojero, Sr. Luis Deperle, teniendo en cuenta que el Consejo, le remunera mensualmente, con pesos m/n - 30, para que vijile la marcha de los relojes de los edificios - Paraná y Entre-Rios, y su mejor conservación, de acuerdo con el informe de Contaduría - Expte - 2604.-

n Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en el que comunica esciste en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de pesos m/n - 336 - Expte - 2711.-

ñ Proveer por Depósito, los útiles que enumera el Inspector de Colonias, con destino á la escuela establecida por el Comandante D. Gregorio Lopez, en Gral. Elías, (Chaco) y manifestar á dicho señor, que no es posible dar sueldo para el maestro, por no permitirlo la ley del presupuesto - Expte - 2636.-

o Aprobar el traslado de la escuela de San Cárlos, á la casa ofrecida por el Sr. D. Francisco Roose, y abonar

á este Sr., el alquiler mensual de pesos m/n 25 desde el pasado mes de Agosto- Expte- 2687.—

p Archivar el expte- 2551.—

9 Mandar abonar:

A la Comisión de Educación de Jujuy, por subvención nacional, correspondiente al 1er cuatrimestre del corriente año, pesos m/n 7878.75- Expte- 2525.—

Al Sr. Ernesto V. Martini, por trabajos ejecutados en el edificio escolar que construye, calle Charcas nº 1085- segun certificado nº 6- expedido por el ingeniero D. Emilio Meitre y Vedia, pesos m/n 4125- Expte- 2629.—

Al ingeniero D. Juan F. Sarhy, por honorarios que le corresponden segun certificados expedidos á favor de los contratistas del edificio escolar en construcción calle Juncal esquina Basavilbaso, pesos m/n 488.69- Expte- 2657.—

A la Sra. Julia S. de Curto, por libros entregados al Depósito, pesos m/n 300- Expte- 2691.—

Al Sr. Jacobo Peuser, por libros y útiles entregados al Depósito y dos planos de la Capital, pesos m/n 59- Expte- 2456.—

Al Sr. Pedro Igón y Cía, por textos y útiles, entregados al Depósito, pesos m/n 1299.84- Expte- 2672.—

A la ex- preceptora de la escuela mixta del Chubut, Sra. Emilia G. de Katterfeld, por su sueldo del mes de Mayo de este año, pesos m/n 118- Expte- 2653.—

Al ayudante de la escuela de varones de Victorica, por los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de este año, pesos m/n 294- Expte- 2603.—

Al preceptor de la escuela de varones de Viedma, por los meses de Julio y Agosto del corriente año, pesos m/n - 236 - Expte - 2633.—

Al Sr. Manuel de Arcárate, por útiles entregados al Depósito, pesos m/n - 3931.66 - Expte - 2670.—

Al personal docente de las escuelas que á continuación se expresan, por sueldos y gastos correspondientes al mes último pasado, de Agosto, las cantidades siguientes:

De Santa Ana	pesos m/n	- 164 -	Expte	- 2685.—
" La Picada	"	" - 108 -	"	- 2690.—
" Gral. Acha, de varones	"	" - 118 -	"	- 2673.—
" " Roca	"	" - 196.40 -	"	- 2635.—
" Gral Acha, de niñas	"	" - 118 -	"	- 2621.—
" Florida	"	" - 196.40	"	- 2641.—
" Posadas, de varones	"	" - 294.40	"	- 2632.—
" " " niñas	"	" - 294.40	"	- 2631.—

Se levantó la sesión á las 5 p. m.

P. Díez Mori
Srio

Torrilla